

LUNES, 17 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 157

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2015-10027 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para ampliación de gasolinera (y comercio al por menor de toda clase de artículos, libros, periódicos y revistas, y despacho de pan y bollería en edificio auxiliar), a la de engrase y lavado de vehículos en calle Bajada de Juan Blanco, s/n. Expediente 25277/2015.*

Borne Española 12, S. L., ha solicitado de esta Alcaldía licencia de ampliación de una actividad de gasolinera (y comercio al por menor de toda clase de artículos, libros, periódicos y revistas y despacho de pan y bollería en edificio auxiliar), a la de engrase y lavado de vehículos, a emplazar en la calle Bajada de Juan Blanco, s/n.

En cumplimiento del artículo 32.4.b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública, por término de veinte días, para que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Excmo. Ayuntamiento.

Santander, 29 de julio de 2015.

El concejal delegado (ilegible).

2015/10027

CVE-2015-10027